

COMUNICADO DE PRENSA NÚM.: 002/2024.

20 de enero de 2024.

La Secretaría de Marina realiza ceremonia de cambio de Mando de Armas en la Décima Sexta Zona Naval

Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.– La Secretaría de Marina a través de la Armada de México, informa que hoy, se llevó a cabo la Entrega-Recepción del Mando de Armas de la Décima Sexta Zona Naval, por acuerdo del Alto Mando de la Armada de México. Lo anterior, como parte de la rotación permanente del personal naval, con la finalidad de que esta institución continúe con el cumplimiento de su misión y atribuciones.

Durante la ceremonia se contó con la presencia de autoridades navales, militares y civiles, donde el Vicealmirante del Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor Camerino Roa Vidal recibió el Mando de la Décima Sexta Zona Naval, por entrega que le hizo el Vicealmirante del Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor Héctor Rafael Solís Hernández, con la intervención por parte de la H. Superioridad del Almirante de Infantería de Marina Diplomado de Estado Mayor José Manuel Salinas Pérez, Comandante de la Décima Segunda Región Naval, para darle posesión al nuevo Comandante con las formalidades de la ordenanza naval.

Cabe mencionar que el Vicealmirante Camerino Roa Vidal, es originario del Estado de Guerrero, ingresó a la Heroica Escuela Naval Militar en el año de 1983, efectuó el curso de Mando Naval, maestría en Administración Naval y Diplomado de Estado Mayor, en el Centro de Estudios Superiores Navales y el curso de Liderazgo Táctico en el Centro de Capacitación y Adiestramiento Especializado.

Asimismo, como parte de sus diferentes comisiones, se ha desempeñado como Comandante y Segundo Comandante en diversas Unidades de Superficie (buques) de la Armada de México, Comandante de la Décima Octava Flotilla de Unidades de Superficie, Ayudante Naval en la Primera, Tercera y Quinta Región Naval, Jefe de Estado Mayor de la Décima Cuarta Zona Naval, Comandante del Sector Naval de Islas Marías, y Jefe de Estado Mayor de la Quinta Región Naval.

También se ha hecho merecedor de condecoraciones de sexta a primera clase, así como la de tercera clase de perseverancia excepcional por haber cumplido 40 años en el servicio activo de la Armada de México.

Lo anterior, es realizado en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella se derivan, Para Servir a México.

-Honor, Deber, Lealtad, Patriotismo-

-ooOoo-